



MÁS SOBRE LAS LENGUAS: ¿CUÁNTAS, CÓMO, PARA QUÉ?

Amaia Zubieta e Iñaki Redín – Miembros del Sindicato STEE-EILAS

Hace unas semanas ya iniciamos en un artículo titulado “Nuevos modelos lingüísticos por la puerta falsa” el tema del tratamiento de las lenguas en el Sistema Educativo de Navarra. Dada su trascendencia, vamos a intentar abordarlo desde la perspectiva de las necesidades lingüísticas en las distintas etapas educativas. Las siguientes líneas están dedicadas especialmente a la Educación Obligatoria, y en sucesivos artículos trataremos del aprendizaje de las lenguas en la Formación Profesional, en la Universidad y en la Educación de las personas adultas.

Las personas bilingües o plurilingües no tienen el mismo grado de conocimiento y uso de todas las lenguas, en muy pocos casos se da un bilingüismo o plurilingüismo equilibrado. Puede existir la lengua materna, la lengua de aprendizaje, la lengua de uso mayoritario o minoritario, la lengua minorizada por políticas lingüísticas, la lengua extranjera aprendida en el contexto escolar, la segunda o tercera lengua aprendida en el país donde se habla, la lengua adoptada por razones sentimentales, de identidad, de placer, o porque sí. Pero no es el bilingüismo o plurilingüismo individual sino el colectivo el que pretendemos analizar.

Navarra es una comunidad bilingüe, aunque la situación sea de diglosia, de superioridad de una lengua sobre otra, del castellano sobre el euskera (debido, entre otros factores, a políticas lingüísticas que han impedido e impiden su desarrollo y normalización). La ley del euskera no permite a una parte importante de la población el acceso al aprendizaje en esta lengua, como mucho podrá aprender algo de “lengua vasca” y se le condenará a no poder llegar a ser bilingüe en castellano y euskera, ya que como se reconoce desde el Departamento de Educación el aprendizaje de las lenguas si no es lengua vehicular, no garantiza un conocimiento suficiente. Por tanto, solo quienes estudian en el modelo D podrán alcanzar la condición de plurilingüe dentro del sistema educativo.

Respecto al aprendizaje de las lenguas extranjeras en el curriculum de Infantil, Primaria y de la ESO es obligatorio el estudio de al menos una. La introducción de la misma se ha ido adelantando progresivamente. Así las personas que finalizaron la Educación Primaria en el año 2007 habían recibido 3 sesiones semanales desde el tercer curso de primaria, mientras que las que finalizarán este curso habrán recibido 5 sesiones semanales durante la Etapa Primaria y 3 durante la Etapa Infantil. Cuando se habla de la falta de competencia del alumnado en esta área no tenemos elementos de comparación objetiva para ver los efectos de este incremento horario, como tampoco sabemos cuál es el grado de bilingüismo que se pretende alcanzar con los llamados modelos plurilingües, o en una terminología más precisa, cuál es el objetivo que se plantea según el MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

Pero antes de plantear el objetivo de la enseñanza de lenguas extranjeras habría que hacer una reflexión previa: ¿para qué necesitamos aprenderlas? Vamos a limitarnos a analizar el inglés, aunque es reductivo centrar el aprendizaje de lenguas extranjeras exclusivamente en ésta y merecería un



capítulo aparte el tema del aprendizaje de la lengua de los vecinos, en nuestro caso del francés. En el mundo más de 1000 millones de personas hablan inglés, de ellos aproximadamente 250, un 25%, tienen el inglés como lengua materna o lengua de aprendizaje, el resto utiliza el inglés para comunicarse en el ámbito internacional (negocios, comercio, científico, de intercambio....) en la mayoría de las ocasiones con personas no nativas. ¿Qué tipo de inglés se necesita en ese contexto? Evidentemente una lengua funcional, no la lengua de adopción, de los afectos, de una tradición cultural, del porque sí. El considerar que hay una necesidad funcional de aprender inglés nos lleva a una serie de conclusiones:

- El aprendizaje no acaba en la Educación Secundaria, o en el mejor de los casos en el Bachillerato, hay que enseñar inglés en F.P y en la Universidad. Por tanto, se deberían graduar los objetivos y definir el tipo y nivel de inglés que se va a impartir en cada etapa.
- Si la comunicación va a ser mayoritariamente con personas no nativas, la perfección en la pronunciación no debería ser una prioridad ni se justificaría la necesidad de mitificar a los hablantes nativos, ni de formar al profesorado y al alumnado en países anglo-parlantes. Esto supondría un ahorro económico considerable, aunque siempre se debería garantizar una formación permanente del profesorado.
- El aprendizaje funcional de una lengua no implica la inmersión en su cultura, el bilingüismo no tiene por qué llevarnos automáticamente al biculturalismo. Sin embargo en Navarra tenemos tradiciones, elementos culturales, canciones, literatura... en dos lenguas. No hablaríamos de biculturalismo sino de una cultura que integra elementos procedentes de diversas fuentes. Pero se niega esta realidad bilingüe a parte de la población, se circunscriben parte de los elementos culturales a los hablantes de una lengua. Por ello, nos causa perplejidad cuando, por poner un ejemplo, en nuestra comunidad se clama al cielo porque se hable del Olentzero en Tudela y vemos con agrado, curiosidad o condescendencia las celebraciones de Halloween que recorren nuestros pueblos y barrios. Navarra is different....

El Departamento de Educación plantea como única alternativa para mejorar las competencias en lengua extranjera su uso como lengua vehicular. En principio, esta alternativa parece bastante acertada porque, entre otras cosas, puede permitir la adquisición de una lengua sin que gran parte del horario lectivo se dedique a la enseñanza de los distintos idiomas dejando así más tiempo para otras materias. No obstante, una evaluación objetiva de las experiencias ayudaría a confirmar la idoneidad de la medida. Si es así, se podría hacer extensivo, con carácter de urgencia, a la enseñanza en euskera en el modelo A, ya que el profesorado que lo imparte cuenta con la capacidad lingüística suficiente para ponerlo en marcha.

También podrían ser objeto de experimentación y evaluación otras formas de impartir las lenguas, por ejemplo la generalización en todas las etapas de los desdobles de parte de las sesiones. Esta medida incrementaría las posibilidades de comunicación oral y permitiría un aumento de medidas de atención a la diversidad en otras áreas. Esta solución es menos discriminatoria



que la implantación progresiva de centros con programas plurilingües a medida que haya recursos humanos suficientes para impartirlos.

Para concluir, desde el sindicato STEE-EILAS exigimos transparencia en la evaluación de los programas experimentales, planes con objetivos claros y que se oferte realmente a todo el alumnado de Navarra la posibilidad de ser plurilingüe. En cualquier caso, la implantación de estos programas no debe hacernos olvidar que el euskera en Navarra, hoy por hoy, no goza del mismo estatus legal que el castellano y que corre el peligro de desaparición según el Atlas lingüístico publicado este mismo año por la UNESCO. Asimismo, no parece muy lógico que el euskera, siendo una parte importante del patrimonio cultural de Navarra, sea relegado a un tratamiento y una presencia inferior al del inglés.